

MEDIDAS PRECAUTORIAS ART 722, CCCN

solicita medida precautoria Sr. Juez Graciela Tortorelli, con domicilio real en la calle Amenabar N° 1485, piso 1°, de Capital Federal, por su derecho, con el patrocinio letrado del Dr. Alejandro Ferrería, Abogado inscripto al T° 55, F° 623, del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, Monotributista, CUIT?????, constituyendo domicilio en la calle M.T de Alvear N° 1987 de esta Capital Federal, Zona de notificación 22, Teléfono 4379-5647, y dirección de correo electrónico aferreria@gmail.com, a V.S. me presento y respetuosamente digo: OBJETO De conformidad con lo autorizado por los arts. 722 y concs. del Código Civil y Comercial de la Nación, doctrina y jurisprudencia en la materia, vengo a petitionar que V.S. decreten las medidas cautelares con relación a los bienes que integran la sociedad conyugal conformada con el Sr. Eduardo Díaz domicilio en Av. Del Libertador 2487, 11° piso, Depto. A de esta Ciudad. CONEXIDAD Conjuntamente con el inicio de las presentes se promueve juicio de divorcio vincular, contra mi cónyuge Eduardo Díaz, en los términos de los arts. 435 y 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. PROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS Las medidas que solicito a continuación, resultan de lo dispuesto en el art. 722 del Código Civil y Comercial de la Nación. El objetivo de la presente demanda es evitar que durante el juicio de divorcio vincular mi cónyuge ponga en peligro o haga inciertos los derechos patrimoniales que me corresponden en la liquidación de la sociedad conyugal. ATRIBUCIÓN DEL USO DE LA VIVIENDA Que el 15 de agosto de 1996 conforme surge de la Escritura N° 657 adquirimos en condominio el inmueble de la calle Av. Del Libertador 2487, 11° piso, Depto. A, que es al día de hoy, sede del hogar conyugal, en el que vivimos junto con mi hija. Por ello, tratándose de nuestro hogar conyugal, y existiendo una hija menor, solicito se me conceda la atribución del uso de la vivienda, en los términos del art. 443 del Código Civil y Comercial de la Nación. MEDIDAS CONSERVATORIAS CON RELACIÓN A LOS INMUEBLES La sociedad conyugal es titular de los siguientes inmuebles: 1) Inmueble sito en la Calle Av. Del Libertador 2487, 11° piso, Depto. A, siendo los titulares la Sra. Graciela Tortorelli y Eduardo Díaz, conforme surge de la Escritura traslativa de dominio N° 657 de fecha 15/8/96. Datos catastrales: Circ. 14, Sección 71, Mza 87, parc 3, Unidad Func. 2.478. Se solicita el embargo preventivo del 50 % del inmueble denunciado. 2) Inmueble sito en la calle Carabobo 1465, 2° piso, Depto. E, siendo los titulares la Sra. Graciela Tortorelli y Eduardo Díaz, conforme surge de la Escritura traslativa de dominio N° 347 de fecha 1/4/99. Se solicita el embargo preventivo del 50 % del inmueble denunciado. 3) Asimismo, como se desconocen otros bienes inmuebles cuya titularidad pueda pertenecer al demandado, solicito se decrete la inhibición general de bienes del Sr. Eduardo Díaz y se ordene su inscripción, librándose oficio a los Registros de la Propiedad Inmueble de la Prov. de Buenos Aires y de Capital Federal. -MEDIDAS CON RELACIÓN A LA CUENTA BANCARIA Se solicita se ordene oficio al Banco Central de la República Argentina para que informen si el demandado posee cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o de seguridad en alguna entidad bancaria. En caso afirmativo, y una vez identificada/s, se ordene oficio al banco/s informado/s con el fin que proceda a trabar embargo preventivo sobre el 50% de los fondos y la transferencia a una cuenta que deberá abrirse a la orden de V.S. y a nombre de estas actuaciones. PRUEBA Documental: se acompañan: certificado de matrimonio, partida de nacimiento de la hija del matrimonio, escrituras originales de los inmuebles denunciados. RESERVA DE ACTUACIONES Que a fin de asegurar el resultado de las medidas aquí peticionadas, solicito su reserva en secretaría. PETITORIO a) Se me tenga por presentada, por parte y por constituido el domicilio. b) Se ordene la radicación por conexidad ante vuestro juzgado. c) Se ordenen las medidas solicitadas con relación a la atribución del hogar conyugal a favor de quien suscribe y de mi hija del inmueble sito en la Calle Av. Del Libertador 2487, 11° piso, Depto. A, se ordenen los embargos preventivos peticionados. d) Se ordenen los oficios solicitados y se agregue la prueba documental. e) Se proceda a la reserva de las actuaciones en Secretaría. Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA.-